

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Palmera**

Núm. 2.735/2017

Don Francisco Javier Ruiz Moro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), hace saber:

Primero: Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el pasado día 15 de mayo de 2017, adoptó entre otros el siguiente acuerdo por unanimidad: "Aprobar inicialmente la "Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica".

Segundo: Que ha sido publicada la aprobación inicial de la "modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica" en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 97, de fecha 24 de mayo de 2017.

Tercero: Que transcurrido el plazo para presentar alegaciones, sin que exista ninguna reclamación al respecto, queda aprobada definitivamente la "Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica", que literalmente es como sigue:

"Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, incluyendo un nuevo apartado dentro del artículo 4 de la misma, con el siguiente contenido:

"Bonificación:

a) Se concede una bonificación del 75% de la cuota del impuesto a los vehículos que por las características de la energía utilizada o empleada para su funcionamiento, o de los motores de los que vayan provistos, tengan en el medio ambiente nula incidencia contaminante tales como los eléctricos o los impulsados por energía solar.

b) Se concede una bonificación del 75% para los vehículos híbridos que estén homologados de fábrica, incorporando dispositivos catalizadores que minimicen las emisiones contaminantes.

Para poder disfrutar de esta bonificación, los interesados deberán de instar su concesión indicando, las características del vehículo, su matrícula, acompañando la documentación técnica y administrativa justificativa".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuente Palmera a 20 de julio de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Ruiz Moro.